

Nº y año del exped:

1001_20-AGPD

Referencia:

22-09-2020

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS CON CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL DISPOSITIVO INFOCA, PARA EL PERIODO 2021 A 2025.

PROPUESTA:

Autorizar el expediente de gasto para la contratación del servicio de coordinación de medios aéreos con capacidades de información y comunicación para la gestión de emergencias del dispositivo INFOCA, para el periodo 2021 a 2025 cuyo importe asciende a once millones seiscientos un mil ochocientos cincuenta y cinco euros (11.601.855 €), conforme a lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

La inversión se imputará a la siguiente partida presupuestaria:
1300030000 G/44E/68905/00 01 1993008487

Elévese al Consejo de Gobierno

Úbeda, a fecha de la firma electrónica

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

Fdo.: Carmen Crespo Díaz

EXPOSICIÓN:

El Dispositivo INFOCA es un referente a nivel mundial en la lucha contra los incendios forestales, tanto por la capacitación de sus medios humanos como por los medios técnicos y tecnológicos empleados, produciéndose en la última década un gran incremento en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

De esta forma, en el apoyo a la gestión de emergencias se han ido incorporando paulatinamente diversas herramientas tanto a nivel de hardware como de software que, ligadas a los avances en telecomunicaciones, han permitido a los dispositivos el empleo de la información en tiempo real para la toma de decisiones, consiguiendo niveles de eficiencia sin precedentes. Gran parte de esta información se genera o pasa por las aeronaves de coordinación.

Es por ello que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se ha decidido acometer la contratación de un servicio integral que proporcione al Dispositivo INFOCA las herramientas y medios tecnológicos necesarios para la adquisición, gestión, interpretación y explotación integral de la información implicada en la coordinación de medios aéreos en las emergencias de su competencia, así como dotar de los medios necesarios para la comunicación de dicha información a las centrales operativas del dispositivo INFOCA, que abarque el periodo 2021 a 2025.

El objeto principal del servicio será la realización de las siguientes misiones de lucha contra incendios forestales y apoyo, siempre en coordinación con otros posibles medios ya sean aéreos o terrestres:

1. Mando y control, mediante el fletamento de dos helicópteros para el apoyo logístico y de sistemas. Incluye el traslado de personal o de materiales en cabina, así como de los responsables de la coordinación de los medios aéreos que participan en la extinción en todo el territorio donde pueda operar el dispositivo INFOCA; vuelos de reconocimiento, vigilancia y evaluación; y apoyo al grupo logístico transportando víveres, agua y demás herramientas o enseres necesarios a lo largo del perímetro de la emergencia, tanto en cabina como con el gancho de carga.
2. Coordinación y sistemas de captación de imágenes, vídeo, datos y transmisión a tierra, mediante el fletamento de dos aviones. Incluye captación de imágenes y vídeo y transmisión a tierra, con sistema de soporte de comunicaciones embarcado; Servicio de apoyo en tierra con la Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF) para la recepción, emisión y tratamiento de las imágenes obtenidas, junto a otra información climática y operativa relevante; y Servicio de operaciones de aeronaves remotamente tripuladas (RPAs), para vuelos de reconocimiento, vigilancia, evaluación nocturna con envío de imágenes y vídeo.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita la autorización del expediente de gasto conforme a lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Acuerdo de inicio.
- Memoria justificativa.
- Informe de Fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable "A".

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

EL DIRECTOR DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL

Fdo.: Juan Sánchez Ruiz

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García